

MEMORÁNDUM

No. UPEG-SEDESPA-047-2025

Para: **SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ**
Oficial de Información Pública (OIP)
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTAIP)

De: **ISRAEL JOSUÉ RODRÍGUEZ MOLINA**
Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

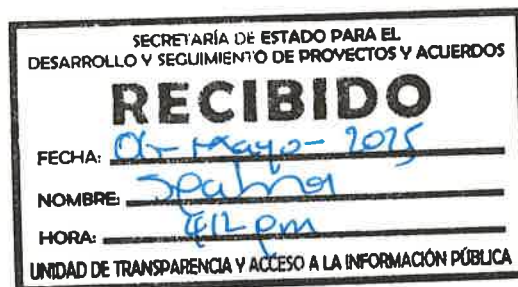
Asunto: **REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA UPEG**

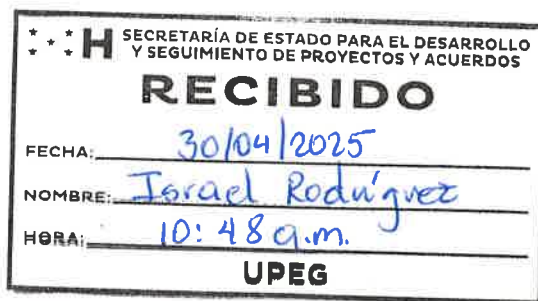
Fecha: 06 de mayo de 2025

Por este medio, en respuesta al memorándum UTAIP- SEDESPA - 039 -2025 de fecha 30 de abril de 2025, se remite al correo electrónico transparencia@sedespa.gob.hn en donde se hace la solicitud de la esquematización de la estructura administrativa a través del **Organigrama Institucional actualizado al mes de mayo del año 2025**, para ser ingresado al Portal de Transparencia Institucional, por parte de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) con el apoyo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos **misma que se notifica que se encuentra en proceso de revisión y ajustes por parte de la Máxima Autoridad de la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).**

Atentamente,

IJR/





MEMORÁNDUM
UTAIP-SEDESPA-038-2025

PARA: **ISRAEL JOSUE RODRÍGUEZ MOLINA**
Unidad de Planificación y Evaluación de la Información (UPEG)

DE: **SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ**
Oficial de Información Pública | OIP
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTAIP)

ASUNTO: INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL
PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

FECHA: MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DEL 2025

Por este medio me es grato dirigirme a su persona, con instrucciones superiores en mi condición de Oficial de Información Pública (OIP), de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la remisión de la **INFORMACIÓN DE OFICIO** que hubiera sido generada y/o se encuentre en custodia de la Unidad Administrativa, que usted dirige **CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, misma que será utilizada para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del Instituto de Acceso a la Información Pública, y se detalla a continuación la información requerida:

ORGANIGRAMA:

Es la esquematización de la estructura administrativa de la Institución Obligada, vista como una organización que agrupa diferentes niveles jerárquicos y unidades especializadas, muestra la articulación de los distintos órganos internos, en base a criterios de jerarquía y especialización que configuran su estructura orgánica; la que debe cumplir con los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Completa	Consignar el nombre completo y cargo del titular, así como el de los jefes de las unidades y/o gerencias administrativas. En el caso de que la Institución Obligada tenga presencia física nacional, regional, departamental, las unidades descentralizadas se ilustrarán en el organigrama.



Veraz	El documento publicado debe contener el nombre completo, firma y sello de la persona responsable de generar esta información avalando la misma.
Adecuada	Incluir un cuadro explicativo en caso de que el organigrama contenga acrónimos, iniciales o códigos. Incluir colores según el nivel jerárquico.
Oportuna	Incluir la fecha de su última actualización, debiendo ser actualizado cada mes, para atender los posibles cambios.

La información deberá ser remitida a más tarde el **JUEVES, 08 DE ABRIL DE PRESENTE AÑO** al correo electrónico transparencia@sedespa.gob.hn. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y/O RUBICA EN COLOR AZUL, PUESTO Y SELLÓ DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.** EN EL CASO DE QUE LO SOLICITADO NO ESTE DIPONIBLE POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE APROBACIÓN Y/O NO SE HA REALIZADO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADA DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VÍA MEMORÁNDUM.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, PUEDE HACERLO SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente,